

EL TERRORISMO

Teniente Coronel Gustavo Rosales Ariza

ANTECEDENTES.

La mitología atribuye a la unión de Marte y Venus el nacimiento de un dios que se llamó "Terror": el espanto, el pavor y el desconcierto son sus características esenciales.

Hoy se entiende por terrorismo a la acción violenta, generada por diferentes sujetos, cuyo objeto es el "dominio" de las personas o de las comunidades, obedeciendo a causas de orden político, económico, social, militar o de orden simplemente delincencial.

Históricamente se conocen, en el desarrollo de nuestra civilización, algunos períodos de terror, de origen político o militar, que han convulsionado la sociedad. Entre estos, vale anotar el "terror teutónico", experimentado en Roma durante los tiempos de Mario y producido por la amenaza de invasión de las tribus germánicas; la "época del terror" o período de hechos terroríficos, señalado por innumerables ejecuciones y acaecido en desarrollo de la Revolución Francesa, concretamente entre la caída de los girondinos y el derrocamiento de Robespierre: 1793 a 1794; en contraposición a los excesos de este último, la restauración monárquica de 1815 introdujo en Francia el denominado "Terror Blanco", con el cual los legitimistas borbónicos trataron de frenar por igual las aspiraciones de los viejos revolucionarios y de los renuentes bonapartistas.

Con igual denominación se conoce en Colombia el período de sangrienta represión que atravesó el país de 1816 a 1819 bajo la dirección de Morillo y Sámano, en los albores de la Independencia, con ocasión de la reconquista española.

Por extensión, tal calificativo suele darse a un período determinado caracterizado por los excesos de una dominación y que bien puede aplicarse al experimentado por los pueblos que sufrieron las consecuencias de la ocupación nazi en el presente siglo, durante la Segunda Guerra Mundial.

Como puede deducirse de la muy breve señalización de aspectos históricos anotada anteriormente, tal hecho presenta, en la mayoría de los casos, rasgos de un fenómeno psicológico colectivo caracterizado por la inseguridad y el miedo, y producido, la mayoría de las veces, por actos violentamente represivos del poder dominante para imponer su voluntad y asegurar su permanencia. Sin embargo, al promediar la segunda mitad del siglo pasado, inspirados en la concepción del Estado-Nación, aparecen en Europa, muy particularmente, brotes terroristas empleados como medio de acción de agrupaciones políticas, ya de inspiración nacionalista, ya partidista, que acuden al atentado personal o colectivo en formas muy variadas de violencia, como expresión de protesta o como intimidación para tratar de cambiar el orden político existente. Tal es el caso de los exaltados nacionalistas italianos o de los "nihilistas" rusos, cuya acción violenta señala, por vez primera, una importante secuela del terrorismo: el anarquismo.

Es quizás, entonces, cuando la acción del terrorismo adquiere un propósito político definido, cual es el de crear una situación anárquica que a su vez conduzca a producir desconfianza en la acción de la autoridad.

Se trata entonces de producir una confusa situación política a través de un medio de acción directa.

EL TERRORISMO COMO MEDIO REVOLUCIONARIO.

Entre el propósito perseguido por los ultra-nacionalistas y "nihilistas" del siglo pasado y el que pretenden algunas organizaciones extremistas de hoy en día, existen profundas diferencias.

En el pasado, el terrorismo era un medio para lograr el establecimiento de una situación de anarquía que intimidara y desprestigiara la autoridad. En el presente, el terrorismo es

un procedimiento táctico de una Guerra Revolucionaria Nacionalista o de una Guerra Interna Revolucionaria de tipo Comunista; es también un medio de explotación económica de la violencia.

Como un medio táctico en las guerras revolucionarias nacionalistas observamos hoy en día la serie de acciones que, con inusitada frecuencia y en diversas regiones del mundo, producen exaltados adictos a la causa palestina y con menor intensidad e igual notoriedad, otras tendencias que suelen justificar su acción bajo la cobertura psicológica de un extremado patriotismo. En estos casos se persiguen dos objetivos fundamentales: llamar la atención mundial sobre sus aspiraciones en la esperanza de aumentar los partidarios de la causa, y lograr la independencia política.

Como medio táctico de la Guerra Interna Revolucionaria Comunista, el terrorismo persigue la finalidad destructiva de quebrar la estructura de un sistema democrático a través de diversas técnicas. Tal objetivo encuentra amañada justificación tanto en las concepciones filosóficas de Marx como en la aplicación que Lenin, Stalin, Dimitrov y Mao-Tse-Tung hacen de ellas a través de diferentes planteamientos, los cuales bien pueden concretarse, así:

“En caso de necesidad hay que emplear todas las estrategias, astucias, procedimientos legales o ilegales... con el objeto de penetrar. (Lenin - Obras escogidas).

En consecuencia, la acción del terrorismo es hoy un elemento básico para lograr el desarrollo del aparato revolucionario comunista, dentro de su anhelado propósito de obtener la necesaria desorganización nacional que facilite, progresivamente, la creación de adecuado clima revolucionario. Resulta evidente, pues así lo confirma la experiencia, que si la acción del terrorismo logra el propósito anterior, se alcanzarán sin mayor dificultad nuevas y peligrosas fases del proceso revolucionario comunista, que permitirá a corto plazo la presentación de un estado de insurrección generalizado, básico para la conquista total del poder.

Hoy observamos, por una parte, una tendencia a la internacionalización del fenómeno en cuanto hace referencia a sus

propósitos (modificación del equilibrio internacional del poder a través de guerras nacionales que cambien la orientación ideológica de los estados democráticos), a sus agentes (individuos de diversa nacionalidad), a sus procedimientos (muy similares en los diversos países en donde se dan actos terroristas), y a su localización (en un país determinado con el propósito de lograr efectos en otro distante); y por otra, el uso sistemático y frecuente, como obedeciendo a una estrategia mundial preestablecida.

EL TERRORISMO COMO INSTRUMENTO DE LA DELINCUENCIA.

Al margen de la utilización del terrorismo como un procedimiento táctico de la guerra revolucionaria, resulta evidente que algunas de sus técnicas son empleadas por organizaciones delictivas a fin de obtener un enriquecimiento ilícito.

Los métodos de acción comúnmente empleados oscilan entre el chantaje y el secuestro de grandes capitalistas y, en algunas oportunidades, de personas de pocos recursos.

Los resultados inmediatos de este tipo de delitos incluyen efectos perjudiciales para la estabilidad económica de algunos países, toda vez que las personas afectadas o potencialmente en situación de peligro, han preferido sustraerse de la actividad mercantil o industrial, evitar notoriedad o buscar refugio en otras áreas geográficas más seguras. Si se observa que tales personas, a través de sus empresas, generan trabajo y capital, bien puede concluirse que el sistema económico resulta afectado.

Del breve comentario anterior se desprende a su vez que, no obstante la ausencia de un propósito político final por parte de los delincuentes comunes al desarrollar su acción criminal, tales efectos políticos suelen presentarse, por cuanto la existencia de un clima de inseguridad impacta sobre el manejo político del área afectada. Adicionalmente, una situación de pánico o temor será explotada por quienes dirigen una acción revolucionaria.

EL TERRORISMO, LA GUERRA REVOLUCIONARIA.

La tendencia a dividir en varias fases la ejecución de una guerra revolucionaria posee visos de ordenamiento académico

y carece de objetividad para efectos prácticos. Resultaría por lo menos inconveniente suponer que quien planea y dirige la acción revolucionaria se sujetará a un proceso de etapas relativamente rígidas. Pensarlo así implicaría restar al adversario su capacidad para la acción dinámica. Admitamos, entonces, que si bien pueden existir metas dentro del planeamiento, estas no se hallan enmarcadas dentro de un período fijo de tiempo, sino que obedecerán a la explotación audaz de una coyuntura determinada. Así las cosas, se observa que este tipo de lucha abarca dos períodos estrechamente ligados, sin solución de continuidad, y dotados de gran flexibilidad; estos son la lucha clandestina y la lucha abierta.

La lucha clandestina implica las actividades necesarias para organizar y poner en funcionamiento el aparato revolucionario mediante la selección apropiada de cuadros de mando y la infiltración de sus miembros en los organismos claves del Estado. Paralelamente se explotan o se crean situaciones de inconformidad, a fin de sustraer la masa popular del área de influencia gubernamental, empleando para ello aquellos procedimientos que tiendan a estimular la agitación y crear el temor. El terrorismo entonces, encuentra momento apropiado para la acción.

Las situaciones que pretendan explotarse pueden obedecer a causas reales o a causas aparentes; las primeras tienen que ver con los objetivos de la revolución; las segundas con las presuntas aspiraciones insatisfechas de la población. Las reivindicaciones políticas, sociales y económicas constituirán pretextos adecuados.

La lucha abierta prevé una ofensiva general para sustituir el gobierno existente por un gobierno revolucionario. Necesariamente implicará el control de la población, que es el elemento básico para la obtención del cambio apetecido. La actividad guerrillera y del terrorismo en todas sus formas serán los procedimientos tácticos más apropiados para lograr la instalación del aparato revolucionario.

Alcanzando el objetivo final de la guerra revolucionaria, o sea la obtención y ejercicio del poder, la nueva clase política dominante inicia la consolidación de su tarea. La historia reciente nos muestra que el terrorismo, bajo la apariencia de

tribunales populares, es el medio de acción empleado para intimidar la clase política sustituida.

EL TERRORISMO, LA GUERRA REVOLUCIONARIA COMUNISTA.

Los períodos de "Lucha Clandestina" y de "Lucha Abierta" anotados anteriormente, como aquellos en que se divide la acción revolucionaria, son aplicables a cualquiera de los tipos de lucha en que hemos decidido clasificar la guerra revolucionaria: la guerra revolucionaria Nacionalista y la guerra Interna Revolucionaria Comunista. Como quiera que las manifestaciones exteriores del fenómeno revolucionario en Colombia tiene su origen en la acción soterrada o semi-abierta del partido comunista, es preciso e imperioso ubicar este análisis dentro del último campo. Así las cosas, es necesario puntualizar algunas de las características de la insurrección comunista, para observar sus medios y alcances y, específicamente, ubicar la acción terrorista a fin de analizar sus efectos y posibles sistemas para controlarla y/o eliminarla.

Ante todo resulta evidente que la acción revolucionaria comunista supone el desarrollo de una operación político-militar que, guardadas las proporciones del caso, presenta las características de una "Guerra Total".

Y es "total" porque a ella concurre el movimiento con todo lo que le es posible aportar: sus recursos económicos internos, intelectuales, medios de difusión, activistas agitadores, saboteadores y terroristas, grupos de choque urbanos, fuerzas guerrilleras y, dado el caso, sus fuerzas regulares. Además de lo anterior, acuden al esfuerzo de esta "guerra total" todos los mecanismos necesarios para obtener una buena imagen internacional con miras a lograr su objetivo estratégico final.

Para la ejecución de esta "guerra total" se requieren elementos de acción capaces de poner en funcionamiento los diferentes medios que normalmente se emplean. Estos elementos son tres:

Constituyen el primer elemento las bases operacionales u "organizaciones de fachada" orientadas por grupos de activistas ubicados en todos los estamentos de la sociedad, en las re-

giones rurales o en los sectores urbanos, en las agremiaciones culturales o en las sindicales. Crear la inconformidad y estimular la agitación son sus objetivos básicos. La estructura democrática del Estado-Objetivo, permite, aun sin pretenderlo, las acciones de estas bases de operación. Así, bajo el amparo del marco democrático, se crean y desarrollan las "organizaciones de fachada" las cuales, para resumir su acción, impulsan la subversión, amparadas en la Constitución.

Son el segundo elemento las organizaciones de acción Político-Sicológicas cuyo propósito es la difusión del ideario comunista. Desprestigiar las instituciones básicas del Estado-Objetivo, producir situaciones favorables a su contexto político, armar la masa popular que le es adicta, propiciar la división de los partidos tradicionales, infiltrarse en organizaciones claves y generar alianzas políticas en beneficio propio con otros grupos de extrema izquierda. Forman parte del medio de acción. Aquí la libertad de prensa que la democracia concede con amplitud, a veces difícil de controlar, se convierte en un arma poderosa que, esgrimida hábilmente, revierte en contra del sistema.

Y conforma al tercer elemento el aparato militar comunista a través de sus distintas formaciones, como son los grupos de choque, las guerrillas y, en caso necesario, las unidades regulares, todas con capacidad operacional y cuya característica más importante es desarrollar la lucha sin consideraciones cronológicas. En este caso la lucha prolongada con débil intensidad militar, o la acción inmediata para aprovechar una coyuntura favorable, puede presentarse indistintamente. La sorpresa estratégica, táctica y aun técnica, el secreto, la rapidez, la mística, la adaptación al medio, la paciencia, la coordinación de acciones, la flexibilidad en el mando, el ingenio o creatividad, la explotación de la libertad de acción, la acción psicológica y la ausencia de limitaciones en la práctica del derecho de gentes, son las características esenciales de las operaciones desarrolladas por el aparato militar comunista.

¿Cuándo actúa entonces el terrorismo? Dentro de este análisis de fases para la acción comunista apreciamos que el terrorismo se presenta tanto en el período de la lucha clandestina como en el período de la lucha abierta. Lo importante es pre-

cisar que su ejecución se asigna al aparato militar y, dentro de éste, a los grupos de choque.

SU ACCION SE PRESENTA, ASI:

Sabotaje, atentados intimidatorios, atentados eliminatorios, atentados con fines publicitarios, secuestros con fines de financiación económica, secuestros con fines políticos, secuestros con fines militares, golpes de mano con efectos parciales, golpes de mano con efectos totales, acciones aisladas de intimidación (población civil), acciones complementarias de operaciones militares, extorsión y chantaje, amenaza directa, amenaza indirecta, sensacionalismo publicitario.

FORMAS DE TERRORISMO.

Observamos los diferentes tipos de actos terroristas que pueden ser ejecutados por los grupos de choque del aparato militar comunista. Veamos, entonces, en que formas generales se manifiestan. Al respecto se consideran dos: el terrorismo selectivo y el terrorismo sistemático.

El terrorismo selectivo busca ejecutar la acción delictiva previa selección del objetivo, para lo cual se estudia su importancia, los efectos materiales y psicológicos y los beneficios directos que el movimiento puede recibir. Obviamente el objetivo seleccionado debe poseer la característica de ser "remunerativo" desde el punto de vista del partido.

Como "blancos" u objetivos más comunes del terrorismo selectivo pueden figurar altos funcionarios del Estado, jefes políticos, jefes militares y de policía, jefes sindicales, dirigentes cívicos, autoridades religiosas, dirigentes estudiantiles, elementos destacados de la industria y el comercio, grandes capitalistas, instalaciones militares, puntos críticos en el sector urbano, instalaciones de servicios públicos e instalaciones básicas para la operación de factorías.

El terrorismo sistemático persigue la ejecución de la acción delictiva con el propósito de producir desmoralización y pánico. En este caso, el "blanco" u objetivo no posee un valor físico, pero sí un valor psicológico. Las acciones pueden ser de tipo particular o colectivo; pueden ser aisladas o múltiples; pueden

producir efectos materiales o no producirlos. Lo importante es realizar un acto de presencia con fines psicológicos. Por lo general, en estos casos, la organización se abstiene, deliberadamente, del empleo de armas o medios que impliquen víctimas.

Como "blancos" más comunes del terrorismo sistemático pueden figurar zonas de recreación pública, auditorios, salas de espectáculos, monumentos, edificios públicos, sedes de organizaciones sindicales, culturales o cívicas, sedes diplomáticas, sedes de organizaciones extranjeras, bancos nacionales o extranjeros y sedes de organizaciones políticas.

Pueden también producirse actos de terrorismo selectivo o sistemático sobre aspectos no contemplados anteriormente pero que, dadas las circunstancias del momento, posean características de espectacularidad o "golpes teatrales". En estos casos los "objetivos" materiales los constituyen el robo, la desfiguración o la marcación de símbolos patrios, reliquias y otro tipo de elementos que estén ligados al afecto nacional.

CONCLUSION.

Del análisis objetivo del fenómeno del terrorismo en la época actual hemos apreciado que, en el momento, constituye un medio de acción de la delincuencia común y un procedimiento táctico de la guerra revolucionaria ya sea Nacionalista o Comunista.

Nuestro país no ha escapado a la acción terrorista. Por el contrario, la actuación cada día más audaz de todos los tipos de agentes que generan el acto delictivo, viene golpeando duramente a la sociedad colombiana. De hecho, provenga la acción del hampa común o proceda de las organizaciones revolucionarias, lo cierto es que el problema se traduce en un factor de inseguridad, cuya solución corresponde, conforme al mandato constitucional, al alto gobierno.

Así las cosas, el tratamiento del terrorismo debe quedar en manos de la Organización Básica para la Defensa Nacional la cual, dada la gravedad del problema, atenderá con prioridad y decisión la represión del fenómeno. Estudiadas y deducidas las causas y planificada la acción a seguir, nuestra tarea (el anti-terrorismo), pasa a convertirse en el procedimiento táctico de los organismos de ejecución gubernamental.